

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas Nº1235, piso 2, SANTIAGO



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION BASES DIVIDENDO GRATIS POR UN AÑO - INMOBILIARIA ALTO HIPODROMO S.A. Y OTRAS** otorgado el **19 de diciembre de 2023** reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO Nº 16297-2023
Santiago, 20 de diciembre de 2023

A handwritten signature in black ink is written over a circular teal notary seal. The seal contains the text 'VALERIA RONCHERA FLORES' at the top, '10ª' in the center, 'NOTARIA' below it, and 'SANTIAGO CHILE' at the bottom, flanked by two small stars.



REPERTORIO N°16.297-2023

PROTOCOLIZADO: 8031-23

OT. N°443.480

Pmm

PROTOCOLIZACION

BASES DIVIDENDO GRATIS POR UN AÑO

INMOBILIARIA ALTO HIPODROMO S.A. Y OTRAS

En Santiago, República de Chile, a diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, yo, **GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO**, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, **VALERIA RONCHERA FLORES**, según Decreto número quinientos sesenta guion dos mil veintitrés, de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, protocolizado en esta Notaría bajo el Repertorio número dieciséis mil uno guion dos mil veintitrés, con fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso. **CERTIFICO**: Que en el día de hoy, a petición de doña **Maria Noemi Matamala Aguirre**, chilena, casada, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones

dieciocho mil seiscientos veintiséis guion siete, con domicilio en calle Cerro El Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos cinco, Las Condes, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, procedo a protocolizar **BASES DIVIDENDO GRATIS POR UN AÑO - INMOBILIARIA ALTO HIPODROMO S.A. Y OTRAS**, que consta de dos hojas escritura a máquina, debidamente certificados por mí; documentos que dejo agregados al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolizado **ocho mil treinta y uno guion veintitrés**, con esta fecha. Para constancia firmo. Se da copia. Doy fe.-



GIOVANNI ANTONIO PIRAINO AVELLO
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

REPERTORIO Nº16.297-2023

PROTOCOLIZADO N° 8031-23

REPERTORIO N° 16.297-2023

FECHA 19-12-2023



OT. 443.480.-



BASES DIVIDENDO GRATIS POR UN AÑO

GRUPO ACTIVA con sus inmobiliarias, INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO S.A., RUT N° 76.484.800-4; INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A., RUT N° 76.930.340-5; INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A., RUT N° 76.484.800-4, con domicilio en Cerro El Plomo número 5855, oficina 405, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (en adelante "Activa" o la "Inmobiliaria") ha organizado una promoción denominada **"DIVIDENDO GRATIS POR UN AÑO"** (en adelante la "Promoción"), que estará regida por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante las "Bases"), y que será aplicable a todos aquellos clientes (en adelante el "Beneficiario") que reserven o promesen uno o más departamentos en los Proyectos **"Edificio Activa Dominicana"**, ubicado en Avenida Perú número 1268, comuna de Recoleta, **"Edificio Activa Plaza Chacabuco"**, ubicado en Huánuco número 2290, comuna de Independencia, **"Edificio Independencia Activa"**, ubicado en Belisario Prats número 1850, comuna de Independencia, y **"Condominio Mirador Activa"**, ubicado en Llanquihue número 6290, comuna de La Florida, Región Metropolitana, todos de entrega inmediata (en adelante los "Proyectos") desde el día 15 de diciembre de 2023 y hasta el día 29 de febrero de 2024 (en adelante "periodo de vigencia").

1.- Descripción de la Promoción.

Activa realizará desde la inscripción y entrega del departamento del proyecto al beneficiario y hasta un plazo máximo de hasta 12 meses, y la devolución del pago del dividendo conforme al detalle que se indica en el punto 2 de estas bases denominado "dividendo gratis por un año", bajo las condiciones que se explican más adelante.

2.- Valores de la cuota del dividendo.

El monto del dividendo mensual que se devolverá a todos aquellos beneficiarios de la promoción que cumplan con las condiciones para acceder a esta promoción con un tope máximo, es el siguiente:

TIPOLOGÍA	VALOR DIVIDENDO MÁXIMO MENSUAL
1 dormitorio 1 baño	\$550.000
2 dormitorios 1 baño	\$650.000
2 dormitorios 2 baños	\$750.000
3 dormitorios 2 baños	\$750.000

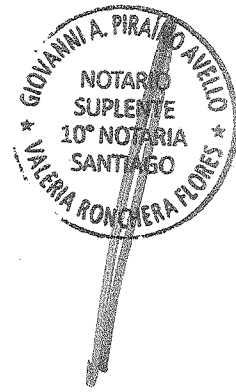
3.- Condiciones para acceder a la Promoción.

Las condiciones copulativas que deberán cumplirse para acceder a la promoción son:

- a.- En el periodo de vigencia de la promoción el beneficiario deberá suscribir con Activa una reserva o promesa de compraventa respecto de uno o más departamentos de los proyectos. En el evento de que solo "reserve" deberá igualmente celebrar el contrato de promesa respectivo dentro de los 30 días corridos siguientes desde esa fecha.
- b.- Los beneficios se indicarán en la respectiva promesa y se harán efectivos desde el momento que la escritura de compraventa se inscriba a nombre del propietario en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c.- El beneficiario deberá firmar el contrato de compraventa el cual deberá inscribirse dentro del primer semestre del año 2024.
- d.- La Inmobiliaria transferirá de forma mensual, el monto correspondiente al dividendo, definido en el punto 2, dentro de los primeros 10 días de cada mes. El inicio de esta devolución de dividendo, se realizará una vez que el crédito hipotecario sea pagado a la inmobiliaria, pudiendo no coincidir con la fecha que el cliente comience a pagar su dividendo.

4.- Requisitos: Accederán a los beneficios que contempla esta promoción los participantes que cumplan copulativamente los siguientes requisitos:

INUTILIZADO



- a) Reserve cualquiera de los departamentos pertenecientes a alguno de los 4 proyectos objeto de la promoción. Todos de entrega inmediata en el periodo del 15 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.
- b) Celebre el contrato de promesa de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la reserva.
- c) Financie parte del precio de la compraventa con un mutuo hipotecario, otorgado por un Banco de la Plaza o cualquier otra Institución financiera, tales como Mutuarias, Cajas de Compensación y Cooperativas. Para acreditar lo anterior, al momento de suscribir la Promesa de Compraventa, el "Participante" deberá exhibir la preaprobación del crédito vigente otorgada por la entidad financiera.
- d) Escriturar antes del 30 de junio del 2024.

5.- Devolución y desistimiento: Si el cliente se desiste de la reserva efectuada, y solicita el reembolso de lo pagado en ella, a más tardar dentro de los 30 días siguientes de realizada, podrá obtener su devolución completa y este será transferido a su cuenta personal en un periodo no superior a 30 días hábiles contados desde que la Inmobiliaria tomó conocimiento formal del desistimiento.

6.- Los beneficios de esta promoción sólo podrán ser utilizados por el participante para el pago de la(s) unidad(es) respecto de la(s) cual(es) se ha suscrito la **reserva y/o el contrato de promesa de compraventa**, no siendo aplicable a otras unidades de otro de los proyectos que desarrolle la Inmobiliaria y que no sean parte de esta promoción.

7.- La promoción regulada por las presentes bases **no es acumulable** con otras promociones, beneficios, descuentos especiales llevados a cabo por la Inmobiliaria.

8.- Los beneficios de esta promoción sólo podrán ser otorgados por los ejecutivos de Centro de Negocios y Asesores Comerciales de Activa Inmobiliaria, excluyéndose Brokers u otras entidades de venta.

9.- Las empresas de **GRUPO ACTIVA: INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A., INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A. e INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO S.A.,** se reservan el derecho de modificar estas bases o de suspender esta promoción en cualquier tiempo, sin más limitación que de respetar sus términos respecto de todos los clientes que hubieren accedido a ella en forma previa a la modificación o suspensión.

10.- La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases por parte del cliente participante, quedando la Inmobiliaria liberada de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y su reglamentación.



María Luisa De La Maza M.B.
pp. INMOBILIARIA PLAZA CHACABUCO S.A.
pp. INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.
pp. INMOBILIARIA ALTO HIPÓDROMO S.A.

CERTIFICO Que a solicitud de

la *Notaria*

protocolice este documento con el N°

803-23

..... al final de mi Registro

Contiene de Escrituras Públicas del mes de *Diciembre*

Santiago *19-12-2023*

